



**DIP. JANET. A. HERNÁNDEZ SOTELO**  
**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**PRESIDENTA**

---

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, SE COORDINEN CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, CON BASE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DE RIESGO LATENTE QUE PREVALECE EN LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS Y QUE PONE EN PELIGRO LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS QUE HAN HABITADO ESTAS ZONAS.

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**  
**VII LEGISLATURA.**  
**P R E S E N T E**

El pasado 5 de noviembre de 2015, fue turnada a la Comisión de Protección Civil para su análisis y dictamen, la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que de manera inmediata, se coordinen con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias, con base en el ámbito de sus competencias, para resolver la situación de riesgo latente que prevalece en las viviendas que se encuentran ubicadas en las zonas de alto riesgo de la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos y que pone en peligro la vida y el patrimonio de las familias que han habitado estas zonas; que presentó el Diputado Adrián Ruvalcaba Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



## DIP. JANET. A. HERNÁNDEZ SOTELO COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PRESIDENTA

---

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Inciso A, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 38, 40, 41, 42 fracción I, 44, 45, 46 fracción I, 48 y 49 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3, 5, 7, 10 fracción I, 62 fracción XXVII, 63, 64, 67, 68, 89, 90 y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 86, 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de protección Civil somete a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

### PREÁMBULO

Esta Comisión de Protección Civil es competente para dictaminar la propuesta con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Adrián Ruvalcaba Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, toda vez que la materia del mismo corresponde a lo dispuesto por el artículo 62 fracción XXVII, de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 33 y 36, del Reglamento para el Gobierno; 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Y 57 del Reglamento Interior de la Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

### ANTECEDENTES

1.- El 27 de octubre del 2015, el Diputado Adrián Ruvalcaba Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de



**DIP. JANET. A. HERNÁNDEZ SOTELO**  
**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**PRESIDENTA**

---

Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que de manera inmediata, se coordinen con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias, con base en el ámbito de sus competencias, para resolver la situación de riesgo latente que prevalece en las viviendas que se encuentran ubicadas en las zonas de alto riesgo de la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos y que pone en peligro la vida y el patrimonio de las familias que han habitado estas zonas.

2.- Con fecha 05 de noviembre de 2015, mediante oficio número MDPPSOPA/CSP/685/2015, suscrito por el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Presidente de la Mesa Directiva, fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil, la proposición con punto de acuerdo de mérito.

3.- Mediante oficio numero CPC/VIIL/001/2016 con fecha 15 de febrero del año en curso, se solicitó a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del primer receso del primer año de ejercicio, la ampliación del plazo para analizar y dictaminar dicha propuesta de conformidad con el artículo 58, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito federal; 32 párrafo tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4.- Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Protección Civil, Diputada Janet A. Hernández Sotelo, el Secretario Técnico de la Comisión de Protección Civil, envió para conocimiento de los Diputados integrantes de la Comisión el contenido de propuesta referida, mediante los oficios número CPC/VIIL/004/2016, CPC/VIIL/005/2016, CPC/VIIL/006/2016, CPC/VIIL/007/2016, CPC/VIIL/008/2016, CPC/VIIL/009/2016 y CPC/VIIL/ 010/2016 de fecha 17 de Febrero de 2016.

5.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los



**DIP. JANET. A. HERNÁNDEZ SOTELO**  
**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**PRESIDENTA**

---

integrantes de la Comisión de Protección Civil, se reunieron el día veinticinco de mayo del presente año, a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer de la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, SE COORDINEN CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, CON BASE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DE RIESGO LATENTE QUE PREVALECE EN LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS Y QUE PONE EN PELIGRO LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS QUE HAN HABITADO ESTAS ZONAS, presentada por el Diputado Adrián Ruvalcaba Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXVII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que la propuesta con punto de acuerdo sujeta a análisis, busca que:

Se exhorte a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano, a la Secretaría de Protección Civil, dependencias todas del Distrito Federal actualmente Ciudad de México, así



**DIP. JANET. A. HERNÁNDEZ SOTELO**  
**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**PRESIDENTA**

---

como al Jefe de delegacional en Cuajimalpa de Morelos, con el objeto de llevar a cabo las acciones necesarias, con base en sus facultades y atribuciones, para resolver la situación de riesgo latente que prevalece en las viviendas ubicadas en las zonas de alto riesgo de la delegación Cuajimalpa de Morelos.

TERCERO.- De la exposición de motivos de la propuesta en cuestión, se desprende que la promovente considera que:

“

...

*Que ante el riesgo latente de derrumbe de las viviendas que se encuentran en las laderas, debido a la socavación de las paredes verticales de las barrancas y taludes, el Órgano Político Administrativo en Cuajimalpa de Morelos, se encuentra altamente preocupado, y requiere apoyo urgente de todas las Autoridades del Distrito Federal, para realizar las acciones necesarias, que permitan implementar un programa de estabilización de las laderas, evitando con ello que ocurra un incidente que lamentemos.*

...

”

CUARTO.-Para justificar su propuesta el Diputado presentante, arguye que la propuesta de solución ante el deslave de las laderas, con el objeto de estabilizar los taludes y las cárcavas, planteadas en el Programa de Manejo del área de Valor Ambiental del año 2012, tiene costos económicos muy elevados y que conforme al presupuesto asignado en los últimos años a la delegación Cuajimalpa de Morelos, es imposible que ésta autoridad asuma la erogación total de las obras de mitigación que se requieren efectuar en esta zona.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Protección Civil, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafos segundo y tercero,



**DIP. JANET. A. HERNÁNDEZ SOTELO**  
**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**PRESIDENTA**

---

y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea legislativa del Distrito Federal.

**RESUELVE**

**UNICO** .- SE APRUEBA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, SE COORDINEN CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, CON BASE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DE RIESGO LATENTE QUE PREVALECE EN LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS Y QUE PONE EN PELIGRO LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS QUE HAN HABITADO ESTAS ZONAS.

**SEGUNDO**. - TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32, 33, 41, 42 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días de mayo de dos mil dieciséis.

**FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**



**DIP. JANET. A. HERNÁNDEZ SOTELO**  
**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**PRESIDENTA**

---

**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**



DIP. JANET A. HERNÁNDEZ  
SOTELO  
PRESIDENTA

DIP.  
VICEPRESIDENTE



DIP. JORGE ROMERO HERRERA.  
SECRETARIO

DIP.  
INTEGRANTE



DIP. JANET. A. HERNÁNDEZ SOTELO  
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
PRESIDENTA

---

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO  
MORALES.  
INTEGRANTE

DIP. CARLOS ALFONSO  
CANDELARIA LÓPEZ.  
INTEGRANTE

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA.  
INTEGRANTE